

A LA CIUDADANÍA

El Tribunal Contencioso Electoral, como órgano especializado en la administración de justicia electoral, invita a los profesionales interesados a participar en el proceso de calificación e inscripción como peritos externos en las especialidades de *Violencia Política de Género* y *Derecho Electoral*.

El Consejo de la Judicatura, en el marco de sus competencias, es el encargado de este proceso de calificación, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial. Los interesados deberán cumplir con los requisitos exigidos y presentar su solicitud en las direcciones provinciales del Consejo de la Judicatura correspondientes.

Para postular, se deben cumplir los siguientes requisitos:

PROFESIÓN / ÁREA: COMUNICACIÓN



ALCANCE, ACTIVIDADES, COMPETENCIAS

Violencia Política de Género

- Análisis e interpretación de conductas, mensajes y acciones para determinar la existencia de violencia política de género.
- Evaluación del impacto de tales conductas en la participación política desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Elaboración de informes periciales para sustentar aspectos técnicos y sociales vinculados con violencia de género en el contexto político.

PERFIL DE PROFESIONALES DESEADO

Pregrado: Comunicador, sociólogo, psicólogo y áreas afines a la comunicación y el lenguaje.

Experiencia: 2 años en el ejercicio profesional, contados desde la inscripción del título de acuerdo con el Reglamento del Sistema Pericial.

PROFESIÓN /ÁREA: DERECHO



ALCANCE, ACTIVIDADES, COMPETENCIAS

Derecho Electoral

- Evaluación técnica de casos relacionados con gasto electoral, escrutinio electoral, representación de organizaciones políticas infracciones electorales y recursos subjetivos.
- Elaboración de informes periciales sobre aspectos técnicos y normativos del sistema electoral.
- Asesoramiento técnico en procesos judiciales vinculados con el ámbito electoral.

PERFIL DE PROFESIONALES DESEADO

Pregrado: Doctor en jurisprudencia, Abogado de los Tribunales de la República, Abogado con experiencia específica en el ámbito electoral.

Experiencia: 2 años en el ejercicio profesional contados desde la inscripción del título de tercer nivel en el ámbito electoral.

Inscripciones y más
información en:

www.funcionjudicial.gob.ec/servicio-pericial/

